

## MEDE01.05.02.18.P01.F15 VERSIÓN 1 FECHA APROBACIÓN 08/abr/2011

PROCE	MACROPROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION PROCESO: GESTION DOCUMENTAL CÓDIGO: MAGT04.03									
	ROCESO: N.A.	DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE	GESTION DE LA CAL	IDAI	2 - Versión 2			CÓDIGO: N.A. CÓDIGO: MAGT04.03.14.12.P01		
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	N°	TAREAS	PUNTO CRÍTICO DE CONTROL	CARGO RESPONSABLE DE LA TAREA	FLUJOGRAMA		
					Inicio					
1	Identificar las necesidades de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	Detectar las brechas que existan entre la documentación de los Sistemas de Gestión y la aplicabilidad de la misma, para garantizar su coherencia y estabilidad.	Administración	1	Identificar la necesidad de elaborar, actualizar ó eliminar un documento de los Sistemas de Gestión.		Servidor Público de la Administración Central Municipal			
	Analizar previamente las necesidades de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	Determinar la pertinencia de las necesidad de elaboración,	necesidad de elaboración,	2	Realizar el análisis previo de la necesidad detectada y su pertinencia, en conjunto con el Servidor Público solicitante y el responsable del Proceso, subproceso involucrado; este análisis incluye la consulta de la localización del documento en el Listado General de Documentos Internos y Externos del Sistema de Gestión de la Calidad MAGT04.03.14.12.P01.F06, la conveniencia de la elaboración, actualización ó eliminación de un documento de los Sistemas de Gestión. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	x	Profesional Universitario			
2		modificación o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.		3	¿Se requiere eliminar un documento? Si es sí, sigue en la actividad 6. Sino, continua. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	Si No 6		
				4	¿Se requiere elaborar ó actualizar un documento? Si no requiere, entonces termina. Si lo requiere continua. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	No Fin		
3	Elaborar las propuestas de elaboración ó actualización de documentos de los Sistemas de Gestión.	Generar las propuestas documentales, para elaborar documentos nuevos o para actualizar uno existente.	Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	5	Elaborar el borrador del documento nuevo o modificado conforme a los lineamientos del Instructivo Norma Fundamental MAGT04.03.14.12.P01.I01 y del Instructivo para la Caracterización de los Procesos del Modelo de Operación por Procesos MEDE01.05.02.18.P01.I01, con el apoyo de otros servidores públicos y el responsable del Proceso ó subproceso involucrados en las actividades a documentar o actualizar; este borrador debe elaborarse en el formato MEDE01.05.02.18.P01.F15. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario			
4	Presentar la solicitud formal ante el DAPM, de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.	Analizar la solicitud de elaboración, modificación o eliminación, junto con las propuestas documentales para determinar su pertinencia dentro del Modelo de Operación por Procesos.	Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	6	Realizar solicitud de elaboración, actualización o eliminación del documento, a través del Formato Solicitud de Elaboración, modificación o Eliminación de Documentos de los Sistemas de Gestión MAGT04.03.14.12.P01.F07. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	A		



GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

### SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

MEDE01.05.02.18.P01.F15						
VERSIÓN	1					
FECHA APROBACIÓN	08/abr/2011					

MACROPROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION  CÓDIGO: MAGT04								
PROCE	CÓDIGO: MAGT04 CÓDIGO: MAGT04.03							
	ROCESO: N.A.		CÓDIGO: N.A.					
PROCE	DIMIENTO: CONTROL DE			CÓDIGO: MAGT04.03.14.12.P01				
	Presentar la solicitud formal ante el DAPM, de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.		Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	7	Enviar al DAPM, el Formato Solicitud de Elaboración, modificación o eliminación de Documentos de los Sistemas de Gestión MAGT04.03.14.12.P01.F07 diliigenciado, junto con el el borrador o propuesta elaborado en el formato MEDE01.05.02.18.P01.F15 a través del correo electrónico calidadymeci@cali.gov.co; con copia al Líder del Proceso. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	A
4		Analizar la solicitud de elaboración, modificación o eliminación, junto con las propuestas documentales para determinar su pertinencia dentro del Modelo de Operación por		8	Realizar el análisis técnico de la solicitud, de acuerdo a la estructura actual del MOP, para determinar la viabilidad de elaboración, modificación o eliminación del documento. Véase el Procedimiento Definición y Administración del Modelo de Operación por Procesos MEDE01.05.02.18.P01. Nota: cuando se trate de un proceso transversal, el DAPM realizara la convocatoria a las distintas dependencias que operan dicho procesos, para involucrarlas en el análisis. El Coordinador de los Sistemas de Gestión es un Profesional delegado por el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Debe dejarse Acta de estos análisis.	X Coordinador de los Sistemas de Gestión		
		Procesos.	Director del Departamento Administrativo de Planeación	9	¿La propuesta es viable?. Si no, se reformula; si es sí, continua.			No 5
				10	Enviar al Líder de Gestión Documental con copia al Representante del ETG de la Dependencia involucrada, el Formato Solicitud de Elaboración, modificación o eliminación de Documentos de los Sistemas de Gestión MAGT04.03.14.12.P01.F07. en la cual se evidencia la decisión tomada por parte del DAPM. El Coordinador de los Sistemas de Gestión es un Profesional delegado por el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Debe dejarse Acta de estos análisis.		Coordinador de los Sistemas de Gestión	
5	Realizar el control de cambios de los documentos de los Sistemas de Gestión.	Generar la historia de los documentos nuevos, modificados o eliminados, asegurando su trazabilidad.	Secretario(a) General	11	Consolidar el estado de las solicitudes de elaboración, modificación o eliminación de documentos en medio magnético, utilizando el Formato Seguimiento a Solicitudes de Elaboración, Modificación o Eliminación de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad MAGT04.03.14.12.P01.F08 relacionando en este, los cambios aprobados por DAPM, descritos en el Formato Solicitud de Elaboración, modificación o Eliminación de Documentos de los Sistemas de Gestión MAGT04.03.14.12.P01.F07. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario	
				12	Conservar y custodiar los documentos enviados por DAPM el Formato Solicitud de Elaboración, modificación o Eliminación de Documentos de los Sistemas de Gestión MAGT04.03.14.12.P01.F07 diligenciado en su totalidad. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario	B



# MEDE01.05.02.18.P01.F15 VERSIÓN 1 FECHA APROBACIÓN 08/abr/2011

	MACROPROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION  PROCESO: GESTION DOCUMENTAL  CÓDIGO: MAGT04.03									
	SUBPROCESO: N.A. CÓDIGO: N.A.									
PROCI	EDIMIENTO: CONTROL DE	DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE	GESTION DE LA CAL	IDAI	D - Versión 2			CÓDIGO: MAGT04.03.14.12.P01		
6	Desarrollar las propuestas de elaboración, actualización o eliminación de documentos de los Sistemas de Gestión.			13	Elaborar / ajustar ó modificar el documento de acuerdo con cambios aprobados y conforme al Instructivo de Norma Fundamental MAGT04.03.14.12.P01.l01. Si se aprueba una eliminación, continua en la actividad 19.	x	Servidor Público de la Administración Central Municipal	B 19		
	o actualizado revisados y		Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	14	Revisar el contenido del documento según cambios aprobados por DAPM y conforme al Instructivo Norma Fundamental MAGT04.03.14.12.P01.101. ¿Es correcto?. Si no, entonces regresa a la actividad 13. Si es sí, entonces continua. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	No No 13		
7		Generar los documentos nuevos o actualizados y debidamente revisados y firmados por los responsables de los mismos.		15	Gestionar las firmas de quienes elaboran y revisan el documento, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Norma Fundamental MAGT04.03.14.12.P01.I01. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario			
7				16	Hacer aprobar el documento por parte del Directivo (Departamento, Dirección, Secretaría ó Asesoría) responsable del proceso en la dependencia al que pertenezca el documento, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Norma Fundamental MAGT04.03.14.12.P01.101. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario			
				17	Enviar al Líder de Gestión Documental el documento nuevo o modificado, en medio magnético (pdf) y físico, a través de correo electrónico y comunicación oficial respectivamente. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario			
	Realizar el Control de documentos tanto internos como externos, en los Sistemas de Gestión.	mantener actualizada la estructura documental de los Sistemas de		18	Revisar el documento aprobado: ¿cuenta con las firmas de aprobación?. Si es si, continua. Si no, se devuelven para la firma. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario	No Si 15		
8			зеинапо(а) General	19	Actualizar el Formato Listado General de Documentos Internos y Externos del Sistema de Gestión de la Calidad MAGT04.03.14.12.P01.F06 asignando o modificando (si lo requiere) el 9 nombre, el número de versión y código del documento; si se elimina, colocar la palabra "Eliminado" en la casilla Versión. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.			C		



## VERSIÓN 1 EDIMIENTO FECHA APROBACIÓN 08/abr/2011

MEDE01.05.02.18.P01.F15

	ACROPROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION CÓDIGO: MAGTO4									
	ROCESO: GESTION DOCUMENTAL CÓDIGO: MAGT04.03 UBPROCESO: N.A. CÓDIGO: N.A.									
		DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE	GESTIÓN DE LA CAL	IDAI	D - Versión 2			CÓDIGO: N.A. CÓDIGO: MAGT04.03.14.12.P01		
8	DIMICHTO: CONTROL DE	DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE	SESTION DE LA CAL		ncluir en el Formato Listado General de Documentos Internos y Externos del Sistema de Gestión de la Calidad MAGT04.03.14.12.P01.F06. los datos de los documentos externos que oportan la elaboración o modificación del documento (relacionados en La Formato Selicitud de Elaboración en modificación de Elaboración en Profesional de la Formato Selicitud de Elaboración en modificación de Elaboración de Profesional de la Formato de Profesional de la California de Profesional de la California de Profesional de la California de la Califor		Profesional Universitario	C C		
	Realizar el Control de documentos tanto internos como externos, en los Sistemas de Gestión.	Mantener actualizada la estructura documental de los Sistemas de Gestión.	a Secretario(a) General	21	Publicar en la red interna el Formato Listado General de Documentos Internos y Externos del Sistema de Gestión de la Calidad MAGT04.03.14.12.P01.F06, actualizado. El profesional universitario responsable es el Lider del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario			
			22	Ingresar el documento nuevo o modificado como "Documento Controlado" en la red interna en formato PDF, y en medio físico a la carpeta de documentos originales de los Sistemas de Gestión, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Control de Documentos. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario				
9	Realizar la Distribución de los Documentos.		Secretario(a) General	23	Entregar las copias controladas en medio físico, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Control de Documentos. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.	x	Profesional Especializado			
	Socializar los documentos entregados, entre el personal involucrado con el documento.		Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	24	Difundir los documentos a los involucrados en el mismo, dejando el Acta de evidencia de la socialización. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario			
10				25	Enviar copia del acta de reunión de socialización, al Líder de Gestión Documental. El profesional universitario responsable es un Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).		Profesional Universitario	Ţ		
			Secretario(a) General	26	Conservar y custodiar el acta de la reunión de socialización como evidencia de la difusión. El profesional universitario responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.		Profesional Universitario	C		



# MEDE01.05.02.18.P01.F15 VERSIÓN 1 FECHA APROBACIÓN 08/abr/2011

PROCE	MACROPROCESO: GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION PROCESO: GESTION DOCUMENTAL								
	UBPROCESO: N.A.  ROCEDIMIENTO: CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - Versión 2								
11	Realizar el control de documentos obsoletos	Garantizar el uso de versiones vigente, eliminando los documentos obsoletos, de los Sistemas de Gestión.	Secretario(a) General		Eliminar el documento obsoleto de la red interna, y guardar el arcoriginal en medio magnético y físico por el tiempo dispuesto e Procedimiento de Control de Documentos, en las carpetas físi magnética de Documentos Obsoletos. El documento en medio fís magnético deben marcarse con la leyenda de "obsoleto" (tinta n para ejemplares físicos). El profesional universitario responsable de Líder del Proceso de Gestión Documental.	n el ca y ico y egra	Profesional Universitario	CÓDIGO: MAGT04.03.14.12.P01	
			Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	28	Eliminar las copias en medio físico, del documento obsoleto acuerdo con lo depuesto en el Procedimiento de Control Documentos. El profesional universitario responsable es Representante del Equipo Técnico de Gestión (ETG).	de	Profesional Universitario	<u></u>	
	Realizar seguimiento y ajuste a la ejecución de las actividades requeridas para realizar el Procedimiento Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Central Municipal.	Desarrollar la mejora continua de este procedimiento.		29	Realizar evaluación periódica de la ejecución de las actividade profesional universitario responsable es el Líder del Proceso Gestión Documental.		Profesional Universitario	<u> </u>	
12			Secretario(a) Genera	30	Determinar actividades que necesiten de ajustes para optimiza Procedimiento Control de Documentos del Sistema de Gestión o Calidad en la Administración Central Municipal. El profes universitario responsable es el Líder del Proceso de Ge Documental.	de la ional	Profesional Universitario		
				31	Elaborar planes de mejoramiento. El profesional universi responsable es el Líder del Proceso de Gestión Documental.	tario	Profesional Universitario	<u> </u>	
					Fin				
Elaborado por: Grupo de Trabajo Modelación Procesos Cargo: No Aplica Fecha: 23/ago/2011 Firma:									
Revisado	Revisado por: Rodrigo A. Figueroa Miranda				l Especializado	Fecha: 23/ago/2011 Firma:			
Aprobad	o por: Nigeria Rentería Lozan	0	Cargo: Secre	Cargo: Secretaria General			Firma:		